Año XIII Teruel 17 de Noviembre de 1892 Número 46

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........................ 6 pts.
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis. los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.
ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

—

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contesta gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

—

LA ÚLTIMA REAL ORDEN SOBRE PAGOS

—

Sucede al Magisterio de primera enseñanza, al menos en España, lo que á los menores: todos los gobiernos se pronuncian en su favor; no se publica ley que no les favorezca obiertamente, y sin embargo, sus intereses van de mal en peor, y se pierden entre las manos de aquellos mismos que blasonan de ser sus abogados. ¿Hanse visto leyes más rectas, más terminantes que las que se promulgan para proteger ó amparar los intereses de los menores? Pues por el estilo son las que se dan en favor de los del Magisterio primario; y sin embargo, muchos de los primeros acaban por perderlo todo, y varios miembros del segundo terminan pidiendo limosna ó acogidos por la caridad pública en un hospital ó en una casa de misericordia.

Si pudiera recogerse en volúmenes cuanto se ha dicho por la prensa y en las Cortes en favor del Magisterio, y se uniera todo á lo legislado para mejorar la situación de los Maestros, con ellos se podrían llenar varios estantes de una biblioteca; y á pesar de esto, el mal no solamente no cesa, sino que se agrava de dia en dia.

La noble y desinteresada campaña del popular periódico político, *El Resúmen*, tenía que dar sus resultados; pero muchos creíamos que estos serían de gran provecho; tan útiles por lo menos, como levantados eran los propósitos de aquel periódico cuya actitud y trabajos nunca agradecerán bastante los Maestros; pero como se ha dicho y debe ser verdad, que vivimos en el pais de los vice-versas, esos resultados vendrán á ser, ojalá nos equivoquemos, ó estériles ó contraproducentes.

Ya hemos demostrado en otra ocasión que la última Real órden no es nueva, pues ya se tenía prevenido por la de 16 de Julio de 1889, que los recaudadores ingresaran directamente en la Caja de primera enseñanza las cuotas que recaudasen por recargos sobre las contribuciones directas. Por manera que la *nueva* disposición vuelve sobre lo ya legislado sin acordarse de ello, y además hace distinciones y preferencias injustas, en lo cual, se distingue, contra los intereses del Magisterio, de su hermana de mayor edad. ¿Por qué la centralización en unas provincias y en otras no? ¿Son de distinta condición los Maestros que en estas no cobran? ¿Uno solo que hubiera desatendido, no sería tan digno de protección como todos los demás?

Y qué va á suceder en adelante en las provincias preteridas por la última Real orden? ¿Si sòlo en las que en ella se citan deben centralizarse los fondos, qué ha de suceder en las demás? ¿Si lo que hasta ahora, como parece, en que se diferencia esto *viejo* de lo *nuevo*?

Además, no han tenido presente los inspiradores de la Real orden que hay provincias en donde, si se debe menos á los Maestros que en las de Zaragoza, Valencia, etc., etc., no es porque se hallen estos más atendidos, sino porque también es menor el importe de las consignaciones para primera enseñanza.

A bien que no hay por qué dar gran importancia á la nueva disposición. De ella se puede decir lo mismo que ya tenemos dicho de otras anteriores: no producirá efectos por lo siguiente. El Ministro de Fomento, con muy buenos deseos, y creyendo interpretar fielmente los de los Maestros cuyos intereses quiere sin duda alguna salvar, autoriza con su respetable firma lo que se le propone al efecto, y publica órdenes terminantes, ora á los Delegados de Hacienda ora á los Agentes de recaudación, que no son sus súbditos directos ni tienen obligación, así dicen algunos, de cumplimentarlas ni siquiera de tenerlas en cuenta, y por eso dichas órdenes se pierden hasta el punto de olvidarse completamente de ellas el mismo centro en que se escribieron, como lo demuestra el contenido de la que el Sr. Linares Rivas acaba de publicar. Mientras esas disposiciones no procedan directamente del Ministerio de Hacienda ó mientras no varíen en absoluto el concepto que los mismos empleados tienen de la administración pública, siempre que el Ministerio de Fomento mande cumplimentar algún servicio á los empleados de Hacienda contestarán estos como dicen que lo hizo Fernando VII á aquel alcalde: «Ahí me las den todas.»

Estamos, pues, como estábamos, y así seguiremos porque no cabe empeorar; pero si cupiera, con la última Real orden sobre pagos, empeoraríamos seguramente.

SOBRE EL CONGRESO PEDAGÓGICO

—

Del ilustrado corresponsal W. de *La Consecuencia*, es lo siguiente:

La terminación de la Asamblea pedagógica, ha semejado, punto por punto, al Rosario de la Aurora, casi seguramente á despecho de todos; lo mismo de la Mesa que de los congresistas protestantes. De una y de otra parte ha habido exageraciones; de parte de la Mesa, una imposición censurable y humillante para el Magisterio; de parte de los congresistas, (de algunos al menos), exageradas suspicacias. Los hechos sin embargo han venido á justificarlas. Resalta, desde luego, el grave incumplimiento de unos estatutos, absolutistas en grado máximo, y en los cuales se concedían á la Mesa facultades tan exorbitantes, que no debieron tolerarse, pues á su merced quedaba el Congreso: resalta, también, la falta de consideración de la junta organizadora que, obrando por sí y ante sí, se concedió poderes para nombrarse á sí misma Mesa definitiva; para nombrar Mesa de honor; para designar las comisiones y las presidencias de las secciones y para hacer mangas y capirotes; resalta, igualmente, el hecho de que en la sesión inaugural, ni *pro formula* se consultó al Congreso sobre la elección de Mesa, secciones y comisiones, dando la presidencia de la primera sección á un Maestro privado, cuando tan dignamente pudo estar ocupada por persona de merecimientos reconocidos en el profesorado oficial de enseñanza primaria.....Todos estos motivos, y otros mil que no hemos de citar, llamaron la atención de muchos congresistas y provocaron varias reuniones de Maestros, en que, por fortuna, se olvidaron pequeñeces, para ocuparse de lo fundamental, de sumar sus esfuerzos, de aunar voluntades y de combatir al enemigo común.

Enemigo común, decimos, porque entre los elementos de este famoso Congreso vánse á última hora, analizando los acontecimientos con todo desinterés, dos tendencias bien marcadas: una en favor del profesorado libre, tendiendo á proclamar el principio de que, para el ejercicio de la enseñanza, no debe de exigirse títu-

lo alguno, y otra en favor de la mujer, pidiendo utópica emancipación, que como gráficamente dijo en una de las sesiones, el Sr. Rapozo es «la moderna tentación de Satanás»; frase que fué acogida por muchos congresistas con marcadas demostraciones de aprobación.

Claramente manifestóse, la primera tendencia en varios oradores y especialmente en el Sr. Morán, tan identificado por sus tendencias, por su abolengo, por su significación y por su procedencia, con los organizadores del Congreso. Mas el voto del Magisterio, como no podía menos de ocurrir, fué opuesto á esa aspiración de quienes manteniendo estrechos cotos en sus profesiones, para que nadie sin títulos se interne en ellos, piden que en la enseñanza pongan todos sus manos pecadoras, como si fuera cosa de mayor monta defender un pleito, en el cual se ventilan intereses materiales, que educar la juventud que ha de nutrir el dia de mañana, con su savia intelectual y moral, la sociedad entera.

Personas que están en antecedentes, consideran estrechamente ligada; la segunda tendencia, con una empresa particular, cuyos intereses parecen no marchar muy en alza, y que actualmente está terminando un suntuoso edificio para sus enseñanzas y á la cual se quería favorecer. La intervención y la parte de interés que, en efecto, tienen en la Asociación para la enseñanza de la mujer muchos de los organizadores del Congreso, dá sólida base á un rumor, muy válido por aquí y que en algunos círculos docentes corre de boca en boca, como cosa de evidencia. Sea de esto lo que sea, es lo innegable que del Congreso ha querido sacarse á flote, y á toda costa esta tendencia, y si el rumor anterior es cierto resultaría que el Congreso pedagógico envolvía, como uno de sus fines primordiales proteger intereses particulares y favorecer la enseñanza privada, con daño notorio del profesorado con título.

Felizmente, las cosas ocurrieron de otra suerte, y los sucesos han demostrado que el Magisterio ha salido de la menor edad, que rechaza tutelas interesadas y que es peligroso jugar con él. Así lo demuestran también los dos documentos firmados en esta corte por muchos Maestros de aquí y de provincias, y que merecen todo interés y apoyo del Magisterio primario.

Sección de noticias

La Maestra superior, D.ª Josefa Muñoz Civera, se ha encargado provisionalmente de la Escuela de niñas del Arrabal de esta ciudad, por haber cesado su propietaria, D.ª Manuela Villarroya, jubilada recientemente.

Ha tomado posesión de la Escuela de niñas de Escorihuela, la profesora D.ª Andresa Lozano.

La Inspección general de primera enseñanza propuso hace tiempo al Ministro de Fomento que, en atención á la disminución que han sufrido en sus haberes los Inspectores provinciales, se les relevará de la obligación de ser vocales de los tribunales de oposiciones á escuelas.

La Dirección general de Instrucción pública ha creido, sintiéndolo mucho, que no debia acceder á esta propuesta.

Leemos en «La Derecha de Zaragoza:»

«Para hoy á las doce estaban citados con el fin de constituirse, los tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición á escuelas vacantes en este distrito universitario.

Algunos colegas locales, al publicar los nombres de los vocales y suplentes de dichos tribunales, han dado á estos por constituidos, adjudicando las respectivas presidencias á los individuos que sin duda les han parecido más caracterizados, por lo cual nos creemos en el caso de recordar que, según el reglamento vigente, los cargos de presidente y secretario se eligen por los mismos tribunales, pudiendo recaer en cualquiera de sus vocales, sin preferencia de ningún género.

Y ya que hablamos de este asunto, parécenos oportuno advertir que al centralizar las oposiciones en las capitales de los distritos universitarios, no sólo no se han salvado los inconvenientes que presentaba el sistema anterior, como pretendia el ministro en su Decreto, sino que se han aumentado en tales proporciones que, como suele decirse vulgarmente, resulta mucho peor el remedio que la enfermedad.

Antes intervenian casi siempre las mismas

personas en la provisión de las Escuelas vacantes en cada provincia, lo cual motivó la centralización, para evitar hasta la sospecha de cierto género de monopolios; hoy se da el caso de que algunos individuos figuren en todos los tribunales que se constituyen para proveer las vacantes de las seis provincias que forman el distrito universitario.

Hacemos notar el hecho, no porque seamos partidarios de alimentar suspicacias y recelos de todo punto infundados, sino para que se vea que, por este lado, la disposición á que aludimos fué contraproducente, esto es, que agravó el mal, si es que existía, en lugar de remediarlo.

Pero hay otra razón, mucho más atendible, que nos obliga á escribir estas líneas y que las Autoridades debieran tener en cuenta al hacer los nombramientos de jueces de los tribunales de oposición à Escuelas:

La enseñanza primaria y la profesional se perjudican notablemente en Zaragoza desde que se han centralizado las oposiciones. Profesor hay que falta á su clase tres meses en cada curso por asistir al tribunal de oposiciones, y, según un periódico del ramo, de los cinco individuos que forman el claustro de la Normal de Maestras, cuatro han sido designados ahora con dicho objeto; y como en tales establecimientos no hay auxiliares, resulta que las clases se interrumpen forzosamente, y que los alumnos sufren los perjuicios consiguientes.

El asunto es de interés, y creemos que la Autoridad académica está obligada á fijar en èl su atención, procurando evitar las quejas de muchos padres, cuyos hijos asisten á las Escuelas Normales y primarias de Zaragoza.»

El martes, 8 del corriente, dieron principio en Zaragoza las oposiciones á las Escuelas de niñas: 48 son las aspirantes, entre las que figura (según se dice) una señorita de Huesca, que además de tener el título de Maestra superior, es Bachiller y ha probado dos cursos de facultad todo con notas de sobresaliente.

Los aspirantes á las Escuelas de niños llegan á 106. Tropiézase con varias dificultades para constituir definitivamente el Tribunal, pues parece que uno de los vocales es pariente de un opositor, el primer suplente tiene también un hermano aspirante á los ejercicios, y el suplente segundo es nada menos que uno de los 106 pretendientes al concurso. De vocal Inspector no se sabe todavía quién sea el individuo que comparezca pronto y bien.

La Junta local de primera enseñanza de Zaragoza, en virtud de los últimos exámenes generales, ha concedido 172 premios extraordinarios, distribuidos en la siguiente forma: 14 matrículas para las Escuelas Normales; 10 para la de Música; 11 para la de Dibujo; 40 trajes completos; 44 prendas de vestir y 56 piezas de tela blanca.

Buenos medios de estímulo.

Nuevamente el Sr. D. Eugenio Cemborain España, ha sido elegido para la Presidencia de la Diputación provincial de Madrid.

Felicitamos á nuestro particular amigo por este nuevo y merecido triunfo.

De «El Magisterio Español:»

«Dirígennos algunos suscriptores numerosas preguntas relacionadas con la eterna cuestión de pagos, á las cuales, particularmente, procuramos contestar siempre que nos es posible. Mucho gusto tenemos en ello y seguiremos teniéndolo en satisfacer la curiosidad de nuestros lectores en cuanto se relacione con la profesión; pero nos vemos en la precisión de manifestar que hace ya mucho tiempo, desde antes de la actual situación, la «cuestión de pagos» depende toda entera de la Inspección general de primera enseñanza, cuya oficina despacha directamente con la Dirección general. Esto, que ya de antiguo viene haciéndose, queda más confirmado y ratificado pùblicamente en la disposición 11 de la Real orden de 27 de Octubre último, dictada, como era consiguiente, á propuesta de la Inspección general de primera enseñanza.»

¡Pues se ha lucido la Inspección general con su propuesta!

Con motivo de una consulta, la Dirección general de Instrucción pública ha declarado que en la concesión de licencias á los Maestros pùblicos para ampliar sus estudios, se esté á lo dispuesto en la Real orden de 1.° de Agosto de 1882, que es la vigente.

Esta Real orden da autorización á los Rectores para conceder licencias siempre que al frente de la Escuela quede un sustituto retribuido por el Maestro y aprobado por el Jefe del distrito universitario.

Los Maestros pueden aprovechar las facilidades de la libertad de enseñanza; pero esto no es óbice para que estas licencias sigan concediéndose.

Dice «El Magisterio Español:»

«Está dando que hablar en Teruel el Ayuntamiento de Samper de Calanda, que no paga

á sus Maestros y los denuncia porque no están al frente de las Escuelas. No podrá negarse que este es un Municipio en extremo progresista. ¡Revela grande amor á la enseñanza gratuita!»

¡Y gran susceptibilidad en sus comunicados!

¡Lástima que su pundonor no alcance á extinguir los escandalosos débitos por atenciones de primera enseñanza!

Pero estos se cubren sólo con dineros.

Copiamos de «El Magisterio Valenciano:»

«Comprendiendo desde un principio el poco ó ningún resultado práctico que había de reportar á la enseñanza primaria ni al Magisterio público, el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, celebrado recientemente en Madrid, confiamos en absoluto á nuestros activos é ilustrados corresponsales de la Corte, la tarea de reseñar y comentar sus sesiones y sus peripecias.

Poco, muy poco esperábamos de los hombres que como factores principales, organizaron y dirigieron á su manera el Congreso de los múltiples calificativos; pero nunca creimos que su osadía llegara hasta el extremo de pretender imponerse à toda una clase tan respetable y numerosa como la del Magisterio de primera enseñanza.

Lean con detenimiento nuestros abonados los documentos que publicamos en la primera sección de este número y se convencerán una vez más de lo que podemos esperar de esos improvisados pedagogos que de repente hánse venido á nuestro campo, con los propósitos decididos de medrar y hacerse célebres á costa y con detrimento del sufrido y menospreciado Maestro de escuela.

En el Congreso anterior de 1882, ya se dieron *algo* á conocer; en este se han manifestado tal y como son. Allá hubo quien le cortó los vuelos; como también en el presente no han faltado comprofesores dignísimos y de carácter, que, en nombre de toda la clase, hayan protestado enérgicamente del proceder é inusitada conducta de la Mesa presidencial.

No dudamos que el Magisterio en general se adherirá á la protesta de nuestros compañeros de la Corte y demás compañeros congresistas, como prueba de unión, de dignidad y de independencia.»

«El Magisterio Jiennense» felicita cordialmente al Maestro público de Martos por haberle informado favorablemente la Junta local de primera enseñanza, una instancia que dirige al señor Rector del distrito, pidiendo autorización para dedicarse á la enseñanza privada en las horas que sean compatibles con las de su cargo.

Pues era enteramente igual que la informase mal ó que le hubiese puesto *Visto*; porque hace muchos años que ni los maestros ni aun los catedráticos, necesitan autorización alguna para dedicarse á dar lecciones particulares fuera de las horas de clase.

El 10 de los corrientes, á las diez de la mañana, dieron principio en Valencia los ejercicios de oposición á la Escuela superior de niños de Alcaraz. Constituyen el Tribunal los Sres. Garín, Ribera, Serrano, Sánchez, Orozco, Monerris y Guinard, actuando el primero y el último de Presidente y Secretario respectivamente.

Presentáronse á practicar la primera parte del ejercicio escrito, 13 aspirantes; tocándoles á la suerte resolver el siguiente

Problema de Aritmética: «Se ha colocado á interés simple un capital por dos años y seis meses. Al final de ese tiempo importa todo 45,000 pesetas. Sabemos que equivalen los intereses á 1|16 del capital. ¿Cuál será el tanto psr ciento?»

En la tarde del citado dia se ejercitaron en la segunda parte del escrito, que versó sobre el siguiente

Periodo de Análisis: «Así es que hay à veces una pereza de pensar y aun de querer, tan poderosa como la ha de hacer cualquier trabajo corpóreo.»

(De «El Criterio» de Balmes.)

Actuaron en este ejercicio 11 aspirantes.

Y en la mañana del 11 disertaron los 10 presentados, sobre el tema siguiente de

Pedagogía: «Grupos escolares ó sea enseñanza por escuelas agrupadas á cargo de un profesor, director y varios auxiliares: sus ventajas sobre el mètodo de enseñanza por escuelas á cargo de un solo profesor.—Distribución del trabajo de los profesores y del de los alumnos en dicho género de escuelas.»

***

Las Maestras aspirantes á las escuelas elementales de niñas, comenzaron sus trabajos en el mismo dia 10, a las diez y media de su mañana.

Formaban el jurado los Sres. Gestoso, Presidente; Calatayud, Benimeli y Sabater, Secretario; y las señoras Orberá, Zamora y Sánchez.

Presentáronse á este primer acto, 110 aspirantes; tocándoles á la suerte resolver el siguiente y sencillísimo

Problema de Aritmética: «Tres jornaleros se han encargado de hacer un pequeño canal

por el precio de 200 pesetas. El 1.° ha hecho 40 metros y ha recibido 80 pesetas; el 2.° 28 metros, recibiendo 64 pesetas, y lo que queda del coste ha sido para el 3.°, que ha hecho 28 metros. ¿Cuál ha sido el largo del canal y el coste cada metro?»

Igual número de opositoras se presentaron á actuar en la segunda parte del ejercicio escrito, para el que se les dictó el siguiente

Periodo de Análisis: «De tan débiles principios como estos, nació la primera resolución que tomó Diego Velázquez, de romper con Hernán Cortés, quitándole el gobierno de la armada.»

(Solís).

El 11 por la mañana practicaron la última parte del ejercicio 107 aspirantes, versando sobre el siguiente tema de

Pedagogía: «Importancia de los exámenes en una escuela.—Còmo se verifican? Indicando á la vez las clases que se conocen.»

Temas.—Los que en Valladolid han correspondido en suerte á los opositores para el ejercicio escrito son los siguientes:

Problema.—¿A qué tanto por ciento anual se impondrán 4000 pesetas para que en 9 meses redilúen 250?

Análisis.—El cura le estuvo escuchando con grande atención y parecióle hombre de buen entendimiento y que tenia razón en cuanto decía.

Disertación.—Inspección de los niños por los mismos niños.—¿Es necesaria?—¿Es conveniente?—En caso afirmativo ¿cómo puede establecerse con provecho?—Vigilancia de los niños durante el recreo é intervención del Maestro en los juegos de sus alumnos.

Leemos en varios colegas:

«La prensa profesional filipina viene toda alborozada, y con razón. El general Despujols ha aunmentado considerablemente los sueldos de los maestros de aquel archipiélago, dotándolos hasta con 40 pesos mensuales, que da al año 2.400 pesetas de sueldo.

»A la par de esta reforma, el Sr. Despujols ha abierto créditos para la construcción de locales escuelas, que buena falta deben de hacer por aquellas nuestras posesiones.

»Razón tienen, por tanto, los maestros filipinos para estar alborozados y manifestar su gratitud y su entusiasmo al Sr. Despujols.»

Era en 1847; el hijo del rey de Francia se trasladaba á Argelia á suceder al ilustre mariscal Bugeaud en el gobierno general de la colonia. Las autoridades marsellesas habíanse retirado del muelle, permaneciendo solo el Sr. Obispo, que había llegado un poco tarde, alargando su vista por esperar al vapor correo que habia de llevar al príncipe. Este, después de los cumplidos de costumbre, estaba impaciente; la conversación iba languideciendo, cuando de pronto, volviéndose hacia el Obispo, le dice:

—Monseñor; vos que tenéis tanto talento, ¿me sabréis decir cuál es, en vuestro concepto, el milagro más grande del Antiguo Testamento?

El Obispo, sorprendido, miró al príncipe, pero este habia tomado un aspecto muy serio, muy grave. Difícil era contestar á una pregunta hecha tan de improviso, y el Obispo parecía recapacitar en su memoria. Sonrisas, chanzonetas, murmullos entre los oficiales del Estado Mayor que seguían al príncipe, cuando un coronel muy grueso, coloradote y encendido aún por los vapores de la gran comida que acababa de hacer en la mesa de su alteza, se adelanta á decir con aire de burla y retorciéndose el mostacho:

—Caramba; el milagro más grande fué el de San Elías, que fué arrebatado al cielo en un carro de fuego y sin quemarse los pantalones.

—Os engañais, señor coronel, repuso vivamente el Prelado; el milagro más grande fué el de la burra de Balaam, que tomó la palabra sin que nadie le preguntara.

Explosión de carcajadas; el coronel, avergonzado, se retira á un rincón.

—Monseñor, le dijo el príncipe inclinándose: dispensadme, dispensadme, pero vuestra victoria ha sido completa.

Según los datos de la «Pall Mall Gazette,» desde octubre de 1891 á octubre de 1892 han entendido los tribunales ingleses en las siguientes causas instruídas contra individuos del clero anglicano, que está en un periodo de descomposición: 12 suicidios, 14 falsedades, en promesas de matrimonios, 17 raptos, 18 casos de crueldad con los animales, 109 delitos contra el honor de las personas, 121 casos de embriaguez calificada, 254 quiebras y 84 delitos no especificados; total, 629; y como la iglesia anglicana cuenta con 14.000 beneficios y 25 000 individuos del clero, resultan dos delitos y una buena fracción por persona. No decimos una institución que se llame iglesia, sino una sociedad, cualquiera que sea, no puede sostenerse con tales condiciones.

El tribunal de Elberfeld (Alemania) ha condenado á cuatro meses de prisión al ingeniero químico Carlos Boeger, judío, por sus blasfemias

contra nuestro Señor y la Santísima Virgen. La causa se vió á puerta cerrada, por temor á los judíos de la ciudad.

Eso en Alemania, en España se toman estas cosas con más frescura.

Sección Varia

¿DONDE ESTA LA CABEZA?

No hace muchos años, recuerdo que hicieron furor los rompe-cabezas que traían las cajas de cerillas. Muchas veces se veía pintado un hombre descabezado, y abajo un letrero que decía: «¿dónde está la cabeza?» Y allí tenías á un hombre pasándose las horas mortales, y rompiéndose la cabeza de carne y hueso, por encontrar otra de papel. Si Dios condenase todo el género humano en un solo hombre que reflejase perfectamente las tendencias y modo de ser de la humanidad entera, sería cuestión de plantear el siguiente problema: «¿dónde está la cabeza?» Parecerá á alguno que con esto queremos dar á entender que la humanidad no tiene cabeza, lo cual es una barbaridad. Lo que queremos decir es que la humanidad obra, muchas veces, como si no tuviera cabeza. Más sencillo; la humanidad, muchas veces, discurre con los piés, lo cual ya no es una barbaridad. Veámoslo.

—

—Oye Luis, ¿qué me dices de Pepe?

—¿Pepe? ¡buen maula!

—¿Como es eso?

—Lo que oyes.

—¡Yo que lo tenía por un santo!

—Santo ¡eh!

—¿Pero sabes algo?

—Sé mucho y no sé nada.

—No entiendo.

—Pues amigo mío no puedo ser más explícito.

—¿Pero sabes algo concreto que pueda denigrarle?

—Si quieres que te diga la verdad, es un hombre que no he podido tragar nunca: que no me entra, vamos, que no me entra.

—Pero, hombre si parece tan atento.

—No, lo que es eso sí que lo tiene: así es como ha podido engatusar á más de cuatro tontos como tú.

—Hombre, poco á poco, que yo...

—Nada, al tiempo, mañana me lo dirás.

Yo me contento con preguntar: ¿dónde tiene ese hombre la cabeza? Yo, por mi parte, la buscaría en el hígado: ¿no está allí la hiel?

—

—¿Qué me cuentas de D. Agustín?

—¿D. Agustín? excelente persona.

—No son esas las noticias que yo tengo.

—Mucho me sorprende.

—Pero, hombre si es un jugador que no sale de la timba!

—Y qué.

—Me gusta tu frescura: es decir que puede uno ser jugador y sin embargo ser...

—Un buen sujeto; él tiene ese vicio, pero por lo demás...

—Hombre y la manera como vive, si todo el mundo sabe...

—Mira, si á eso vamos, no hay hombre bueno en el mundo: que se ponga cada uno la mano en el corazón, y después, que tire la primera piedra si tiene aliento.

—Según eso, ¿puede uno ser relajado y vicioso hasta más no poder y ser un buen sujeto?

—Qué quieres, chico, á mi me ha sido siempre simpático ese hombre.

Este debe llevar la cabeza embutida en el corazón: la que lleva sobre los hombros debe servirle sólo de adorno.

—

—¿Ha quedado V. cesante?

—Por desgracia, este maldito gobierno...

—Hola, parece que vamos cambiando de ideas.

—¿Yo?

—Lo digo porque antes no hablaba V. así.

—Nunca, créame V., he sido partidario de ese gobierno que ha llevado á la ruina nuestra nación: un gobierno que así abandona á sus dependientes, está ya juzgado; sobre su conciencia pesa y pesará siempre, con una pesadumbre infinita, las maldiciones de un hombre honrado y de toda su familia, á quien sumen en la miseria, con ese decreto injusto, á todas luces.

—Pero ya vé V., los gobiernos, muchas veces, no tienen más remedio...

—Jamás un gobierno tiene derecho para hacer una injusticia.

Ese hombre tiene la cabeza en el estómago.

—

—Embustera, más que embustera.

—¿A quién dices embustera?

—A *tú*.

—¿A mí?

—A *tú*, si, á *tú*.

—Mira, la niña juiciosa: ¡la muy...!

—La muy qué?... habla.

—Calla, calla, si no puedes ser buena.

—Pues, señora, V. me enseñará: aunque harías mejor en preguntar á la tía Maruja por aquellas gallinas que le robaron.

—De eso mejor podrás tu dar cuenta que, por lo visto, estás enterada.

—¿Yo? tuve padres *honraos* que me enseña-

ron á ganarme la comida honradamente, *pa* que lo sepas.

—¿Qué quieres decir con eso, dí? so... ladrona, mas que ladrona.

—No me lo dirías eso en la calle.

—¿No? te lo digo en la calle y en donde quieras.

—Ni *tú*, ni nadie.

Esas mujeres llevan la cabeza, donde los demás llevamos los piés.

—

Ciudadanos: vosotros representáis la honradez: el mundo es vuestro: si, acaso, una organización injusta ha podido excluiros de... basta. Ese ciudadano, á pesar de su honradez, discurre con las uñas.

—

El niño lleva la cabeza llena de mariposas y gusanillos de luz; el joven, de flores y pájaros, romanzas y romances; el hombre, de humo; y el anciano, de nubes. El juicio siempre suele venir tarde al hombre, cuando la cabeza está llena ya de otras cosas: ¡què lastima! Después de todo esto, aún tengo que terminar como he principiado: ¿dónde está la cabeza? ó mejor dicho: ¿dónde están las cabezas?

BRISTAN.

PAGOS

—

Ingresos hechos en la Caja de primer enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	*Pts. Cet.*
Por el año corriente	
Ababuj,	337»50
Aguilar,	421»87
Aliaga,	590»62
Allepuz,	575»12
Campos,	169»81
Cañada Benatanduz.	428»12
Cañada Vellida,	165»78
Castel de Cabra,	438»12
Cirujeda,	291»72
Covatillas,	84»87
Crivillen,	444»37
Cuevas de Almudén,	177»22
Fuentes calientes,	201»56
Galve,	291»72
Gargallo,	440»62
Jarque,	215»31
Jorcas,	376»56
Mezquita de Jarque,	200»78
Miravete,	423»12
Monteagudo,	338»75
Montoro,	298»44
Son del Puerto,	174»53
Villarluengo,	594»37
Villarroya,	574»37
La Zoma,	403»12
Pozuel,	886»25
Alcalá,	1218»75
Argente,	453»13
Fuentes claras,	440»63
Beceite,	645»62
Samper,	2579»76
Cella,	917»18
El Cuervo,	350
Por el año 1891-92	
Castejón de Tornos,	434»38
El Castellar,	314»22

ENTREGAS HECHAS A LOS HABILITADOS

—

Por el primer trimestre	
Ababuj,	337»50
Aguilar,	421»87
Aliaga,	590»62
Allepuz,	553»12
Camarillas,	428»12
Campos,	167»81
Cañada Benatandúz,	428»12
Cañada Vellida,	167»81
Castel de Cabra,	428»12
Cirujeda,	165»78
Covatillas,	84»87
Crivillén,	444»37
Cuevas de Almudén,	174»22
Fortanete,	578»12
Fuentes calientes,	201»56
Galve,	291»72
Gargallo,	440»62
Hinojosa,	491»87
Jarque,	215»31
Jorcas,	376»56
Mezquita de Jarque,	200»78
Miravete,	423»12
Monteagudo,	338»75
Montoro,	298»44
Palomar,	434»37
Son del Puerto,	174»53
Villarluengo,	594»37
Villarroya,	574»37
La Zoma,	103»12
Por el segundo trimestre del 91-92	
Castejón de Tornos,	434»37

Imp. Zarzoso, Tozal 1.